

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 9 de enero de 2013, de la Notaría de doña Mercedes Carazo Carazo, de subasta en ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 86/2013).

Expediente 1/2012.

Yo, Mercedes Carazo Carazo.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 10, bajo, de Alcalá la Real (Jaén), (C.P. 23680), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de las siguientes fincas:

Descripción.

1. Rústica: Suerte de tierra, calma de secano, en el sitio de Retamar, Pilillas o Peñuelas, término de Alcalá la Real, con cabida de una hectárea, tres áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con un camino que lo separa de tierras de don Juan Contreras; Sur, la entidad Vialca, S.A.; Este, con la carretera de Badajoz-Granada; y Oeste, José Sánchez Avivar.

Inscripción: Tomo 873, Libro 423, Folio 48, finca 38.642, 9.^a

2. Rústica: Suerte de tierra, calma de secano, en el sitio de Retamar, Pilillas o Peñuelas, término de Alcalá la Real, con cabida de once áreas y dos centiáreas. Linda: al Este, finca de la entidad Hormigones Triunfo, S.L.; Oeste, herederos de don Francisco Ávila Valenzuela; Norte, con un camino; y Sur, Vialca, S.A.

Inscripción: Tomo 1.064, Libro 519, Folio 124, finca 39.616, 8.^a

Título común: La adquirió la entidad Hormigones Triunfo, S.L., en virtud de escritura de compraventa otorgada en Alcalá la Real, el día 8 de noviembre de 2002, ante mí, Notario Autorizante, con número 579 de mi protocolo.

Entidad prestataria: Andaluza de Materiales, S.L.

Entidad hipotecante no deudora: Hormigones Triunfo, S.L.

Entidad avalista fiadora: Inmobiliaria Cruz de Lago, S.L., y Hormigones Triunfo, S.L.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta el día 19 de febrero de 2013, a las once horas, siendo el tipo base el de novecientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y dos euros con setenta y seis céntimos de euro, para la subasta de la finca número 38.642, y siendo el tipo base el de noventa y nueve mil trescientos treinta y nueve euros, para la subasta de la finca número 39.616.

c) De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 19 de marzo de 2013, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

d) En los mismos casos, la tercera subasta el día 18 de abril de 2013, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de abril de 2013, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá la Real, 9 de enero de 2013.- La Notario, Mercedes Carazo Carazo.